

RESOLUCIÓN N° 001-SRT-18

Tartagal, 5 de febrero de 2018
EXPTE N° 20.185/14 C.1 y C.2

VISTO la Resolución R-DNAT-2017-508, por la que se establece que la Geol. Pamela Ruth MURILLO tomó posesión del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Geofísica Aplicada el 10 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO:

QUE la docente cumplió con las funciones para las que fue designada, no hizo uso de licencia por largo tratamiento ni sin goce de haberes, desde el 10 de abril de 2017.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, debido a la docente presentó las declaraciones juradas de manera incompleta, las que fueron rechazadas por Dirección General de Personal, lo que finalmente se solucionó.

QUE Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono, por ser funciones correspondientes al año 2017.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Geol. Pamela Ruth MURILLO, D.N.I. N° 30.549.043, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple -regular- para la asignatura Geofísica Aplicada de la carrera Ingeniería en Perforaciones, desde el 10 de abril de 2017 y continúa.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

0000


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa